

SIGLOCORP CIVIL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIGLOCORP CIVIL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día dos del mes de Agosto del dos mil diecisiete, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C, primer piso alto, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía SIGLOCORP CIVIL S.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: Claudia Cristina Veintimilla Chong en Representación de la Compañía SIGLOCORP CIVIL S.A., propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Preside la sesión, el Gerente de la Compañía, señor Ing. William Eduardo Veintimilla Farhat, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la señora Eco. María Elena Benalcazar Torres. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, sobre la designación de Comisario de la compañía.

Toma la palabra el señor Ing. William Eduardo Veintimilla Farhat Gerente de la compañía e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se cifiene en el artículo 231 de la ley ídem, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. Claudia Cristina Veintimilla Chong, manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre de la CPA. Eva Veloz Balarezo, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, enunciando que la señora Eco. María Elena Benalcazar Torres, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación a la citada ciudadana.

SIGLOCORP CIVIL S.A.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada el presidente ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de actos accionistas concurrentes, el Presidente y Secretaria Ad- Hoc de esta Junta. f) WILLIAM EDUARDO VEINTIMILLA FARHAT. - f) MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES. -

CERTIFICO. - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General



Eco. María Benalcazar Torres
Secretaria Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía **SIGLOCORP CIVIL S.A.**



Ing. William Eduardo Veintimilla Farhat
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía **SIGLOCORP CIVIL S.A.**